

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****2184** SEFILTRA, S.A.

El Administrador único de la sociedad, convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Alcobendas (Madrid), calle Reyes Católicos nº 6, nave 105, Polígono Industrial, el día 2 de julio de 2020 a las 16:30 horas en primera convocatoria, y para el día 3 de julio de 2020 en segunda convocatoria, a la misma hora y en el mismo lugar con el siguiente:

## Orden del día

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales auditadas correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019, que comprenden el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios de patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria e Informe de Gestión de la sociedad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que, desde la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de auditor de cuentas.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el órgano de administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019, realizada por el órgano de administración.

Cuarto.- Otorgamiento de las facultades expresas para documentar los acuerdos y depositar las cuentas.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Aprobación, en su caso del acta de la reunión.

Se informa a los efectos del artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital el derecho de los accionistas a solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los puntos comprendidos en el orden del día.

Asimismo, conforme a lo establecido artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa a los señores accionista que el órgano de administración de la sociedad ha requerido la presencia del Notario a la citada Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la Compañía, con el fin de que levante acta de la misma.

Madrid, 26 de mayo de 2020.- El Administrador Único, Don Alfredo Aranguren López-Ocaña.

ID: A200019353-1